

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL		Código: GLC-CONT-FO-016			
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		Versión: 1			
INFORME No 6		FACTURA No FEC 26398		FECHA		
No. DE ACEPTACIÓN:		1000055426		28	04	2025
				dd	mm	aaaa
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO						
CONTRATO No 118		DE 2024		TIPO DE CONTRATC ESTATAL		
		(Número de Contrato)				(Prestación de servicios, interventoría, consultoría, Convenio)
ORDENADOR DEL GASTO		SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN		SECRETARIO(A) GENERAL		
		(Nombre del ordenador del Gasto)		(Cargo del ordenador del Gasto)		
CONTRATISTA		CORRECOL S.A.				
		(Escriba el nombre o razón social del contratista)				
TIPO DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN:		INDIVIDUAL		☒		
		COLEGIADA		☐		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO				
		(Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato)		(Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato)		
APOYO SUPERVISIÓN						
		(Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato)		(Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato)		
OBJETO DEL CONTRATO						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ENTIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, GESTIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y COMERCIALES DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEUDORES EN EL CUAL EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO ACTÚA COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES Y/O LOCATARIOS.						
DEPENDENCIA EJECUCIÓN CONTRATO		GERENCIA SEGUROS				
		(Indique el nombre de la dependencia responsable del contrato)				
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		QUINCE MESES A PARTIR DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FECHA ACTA DE INICIO				
		(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)				
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO		27	DE	SEPTIEMBRE	DE	2024
		(Día)		(Mes)		(Año)
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		27	DE	DICIEMBRE	DE	2025
		(Día)		(Mes)		(Año)
REGISTRO PRESUPUESTAL No.		5400001835				
VALOR DEL CONTRATO						
DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA DE PESOS M/TE (\$2,656,818,990)						
(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)						
PRÓRROGAS		ADICIONES			SUSPENSIONES	
No.	PLAZO	No.	VALOR	RP	No.	DESDE
						HASTA
2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
DESCRIPCIÓN			VALOR	PORCENTAJE		
Valor Inicial del Contrato			\$ 1.406.580.000	100,0%		
Adiciones			\$ -	0,0%		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 1.406.580.000	100,0%		
Valor ejecutado antes del presente pago			\$ 468.860.000	33,3%		
Valor del pago aprobado con el presente informe			\$ 93.772.000	6,7%		
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 562.632.000	40,0%		
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha						
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			40,0%			
OBSERVACIONES						
(En caso de presentarse diferencias en la ejecución presupuestal del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)						

3. DESCRIPCION ACTIVIDADES

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	40%
Porcentaje de ejecución de actividades realizado a la fecha	40%
DIFERENCIA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	0,0%

**Nota: Esta información es diligenciada unicamente para Desarrollos o mantenimientos de Aplicaciones Tecnológicas*
*La fase de ejecución corresponde a desarrollo de Software de propiedad del FNA SI NO
*Si corresponde a Software del FNA marque la fase correspondiente Investigación Desarrollo

OBSERVACIONES

Periodo facturado febrero de 2025 a marzo de 2025

(En caso de presentarse diferencias en el porcentaje de ejecución de actividades del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

4. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

Se encuentra pendiente la aplicación de penalidad resultado de la medición del ANS del mes de septiembre, octubre de 2024 y enero de 2025, lo anterior se aplicara en la facturación siguiente o liquidación del contrato, posterior a las definiciones de la revisión conjunta con el contratista.

5. EVALUACIÓN CONTRATISTA (Escala de 0 - 5)

EVALUACION PARCIAL	
Cumplimiento del contrato	4
Plazos	4
Aspectos administrativos	4

6. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

EL SUSCRITO GERENTE DE SEGUROS, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 118 de 2024

CERTIFICA:

Que CORRECOL S.A., identificado con NIT. No. 830018004-1 entregó la Factura FEC 26398 correspondiente al valor de la asesoría por la intermediación del seguro de vida, dando de esta manera cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato No. 118 de 2024.

ANEXOS PRESENTE INFORME

ANEXO	No FOLIOS	DESCRIPCION
Anexo Técnico		
Certificado pago Seguridad Social	4	Certificado Seguridad Social y aportes parafiscales
Certificación Bancaria	1	Certificación Bancaria
OTROS	10	oficios producción, factura, informe, Ans

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en el mismo en Bogotá D.C., a los

VENTIOCHO (28) días del mes de ABRIL de 2025

(Firma) CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO

(Nombre) CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO Gerente Seguros

(Firma)

Apoyo a la supervisión

(Firma)

(Nombre) NOMBRE SUPERVISIÓN

(Firma)

(Nombre) NOMBRE INTERVENTOR

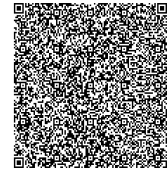
Estadística de datos	Cantidad
Registros transferidos	3

Cl.doc. : ZP (Pagos Masivos) Documento normal					
Nº doc.	5300322791	Sociedad	1000	Ejercicio	2025
Fe.docum.	07.05.2025	Fecha contab.	07.05.2025	Período	05
Calc.impuestos	☐				
Referen.	26398				
Moneda doc.	COP				
ID ejecución de pago	07.05.2025 - 50745				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe
1	25	1001957174	CORRECOL S.A			92.668.800
2	50	1115050182	BC03197936927CTGCPPE			92.668.800-
3	40	5190959999	GASTOS POR DF REAL			0



CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS
CORREDORES DE SEGUROS S.A
Certificado de inscripción Super Financiera No 136 según resolución 1162 de Julio 4 de 1996.
IVA REGIMEN COMUN
Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 000200 diciembre 27 de 2024.
Somos Grandes Contribuyentes en Bogotá DC (Resolución SHD DDI-023769 Nov 29/2021)
Actividad económica: 6621 (Tarifa 14 x 1000)
Somos auto-retenedores sobre comisiones. Decreto 2026 / 83 Artc.13



NIT. 830.018.004-1

FACTURA DE VENTA N° FEC 26398
A M D

RESOLUCIÓN DIAN 18764073405200 DE 2024 / 06 / 20

Numeración autorizada por Factura electronica del No. 25001 al 27000

CUFE: be41a78aa7b54221267eba7bb96756a826bce295d4b706acb74a2767edeea8a4e89a9304f780534235a0e319edbaafd2

SEÑORES: FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	FECHA: 9-abr.-2025 HORA: 16:47:00
DIRECCION: KR 65 N 11 83 TO PRESIN PI 1 TELÉFONO: 3810150 NIT. O C.C: 899999284-4 CONTACTO: NINGUNA PERSONA DE CONTACTO	FORMA DE PAGO: 30 días VENCIMIENTO: 9-may.-2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
HON_OTROS HC	COBRO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO 2025 -MARZO 2025 REMISION 1571814	\$78.800.000
SON: NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE		
SUBTOTAL		COP 78.800.000
IVA 19%		COP 14.972.000
TOTAL		COP 93.772.000

FAVOR CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE CORRECOL S.A

Facturado por FACTURE S.A.S 900399741-7

Aceptado por:

Nombre y Fecha Recibido:

Nombre y Fecha Recibido:

ESTA FACTURA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. ARTICULO 777 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA AUTORIZADOS POR LA LEY. POR MES O PROPORCIONAL, A PARTIR DE LA FECHA ACORDADA PARA EL PAGO.
EL NO PAGO DE LA OBLIGACIÓN AQUÍ CONTENIDA, DECLARA VENCIDO EL TÉRMINO DE LA MISMA.

CORRECOL - CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS - CORREDORES DE SEGUROS S.A

PBX: (571) 530 0053 - 742 5353 / Fax: (571) 530 8495 - 635 9682

CALLE 93 A No. 11 - 36 Pisos 4 y 5 / www.correcol.com / Bogotá D.C Colombia

Certificado Bancario

Miércoles, 2 de abril de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUR identificado(a) con NIT 830018004, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03905402686	2000/09/29	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	20960828914	1974/04/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S A PUDIEN** identificado con Nit No. **830018004**, registra afiliación desde 01/06/2021, su actividad económica principal es ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS, INCLUYE CORREDORES DE SEGUROS, AGENCIAS DE SEGUROS Y AGENTES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y POLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS con código de actividad No 2662101 y clase de riesgo 2, estado ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501014177889

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 9 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2025-11012

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS
CORREDORES DE SEGUROS S.A.**

NIT. 830.018.004 - 1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes – PILA, correspondientes al período comprendido entre 01 de octubre de 2024 a 31 de marzo de 2025, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A., se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales desde 01 de octubre de 2024 a 31 de marzo de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido por los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 7 del Decreto 1828 de 2013, respectivamente.

Atentamente,

**Mónica
Janeth Garcés
Ahumada**

Digitally signed by
Mónica Janeth
Garcés Ahumada
Date: 2025.04.04
11:57:00 -05'00'

Mónica Janeth Garcés Ahumada
Revisor Fiscal de Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A.
T.P. 87520-T
Miembro de KPMG S.A.S.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2025-11014

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS
CORREDORES DE SEGUROS S.A.**

NIT. 830.018.004 - 1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, correspondiente al mes de marzo del 2025, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A., se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales al 31 de marzo de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido por los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 7 del Decreto 1828 de 2013, respectivamente.

Atentamente,

**Mónica Janeth
Garcés
Ahumada**

Digitally signed by
Mónica Janeth Garcés
Ahumada
Date: 2025.04.04 12:03:18
-05'00'

Mónica Janeth Garcés Ahumada
Revisor Fiscal de Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A.
T.P. 87520-T
Miembro de KPMG S.A.S.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - 860011153

HACE CONSTAR QUE

La empresa **CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S A PUDIEN** identificada con tipo y número de documento **NI 830018004** registra afiliación **ACTIVA** a POSITIVA en el ramo de Riesgos Laborales desde el **01/06/2021**, con actividad económica principal código **2662101-ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS, INCLUYE CORREDORES DE SEGUROS, AGENCIAS DE SEGUROS Y AGENTES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y POLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS** y clase de riesgo **2**.

La información consultada en la base de datos de la aseguradora para la generación de la constancia es del año **2025** para los eventos de **Accidente de Trabajo y/o Enfermedades Laborales**

Mes	AT No Mortales Reportados	EL No Mortales Reportadas	AT Mortales Reportados	EL Mortales Reportadas	Total
Marzo	0	0	0	0	0

Formato hora: 24 horas

ARL: Administradora de Riesgos Laborales

AT: Accidente de Trabajo

AT MORTAL: Accidente de Trabajo con muerte del trabajador

EL: Enfermedad Laboral

EL MORTAL: Enfermedad Laboral con muerte del trabajador

Fecha de Expedición: **01/04/2025 08: 16**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:
 (https://alissta.gov.co/CRiesgosLaborales/VCEnl?token=cz0Z+Ph5v73auZHGhpDjowPwl5svZkeTsLVFA/tDriY=)

Para
verificación
de Positiva



John Alejandro Velasquez Muñoz

De: Jonathan Alexander Cardenas Galeano
Enviado el: martes, 8 de abril de 2025 5:21 p. m.
Para: John Alejandro Velasquez Muñoz
Asunto: RV: Respuesta: Reporte de causación primas de marzo de 2025
Datos adjuntos: REPORTE CARTERA INC.xlsx

Importancia: Alta

FYI

De: Jonathan Alexander Cardenas Galeano
Enviado el: martes, 8 de abril de 2025 11:23 a. m.
Para: Carlos Eduardo Ramirez Vasquez <Cramirez@fna.gov.co>; Luis Alejandro Silva Vargas <Lsilva@fna.gov.co>
CC: Nancy Carolina Castañeda Alvarez <nccastaneda@fna.gov.co>; Juan Carlos Sanchez Avila <jusancheza@fna.gov.co>; Andrea Alarcon Castro <aalarconc@fna.gov.co>; Carlos Eduardo Acero Toledo <cacero@fna.gov.co>; Sandra Esther Velez Tannus <SVelezT@fna.gov.co>
Asunto: Respuesta: Reporte de causación primas de marzo de 2025
Importancia: Alta

Buenos días, se reporta que al corte de marzo tenemos las siguientes consultas para validar de parte de la Gerencia de Cartera para el reporte de cúmulos, por favor revisar el archivo adjunto:

- 1.1. Vida
- a. Existen 715 registros con cobros por incapacidad créditos individuales (Sincai) los cuales no deberían tener cobro ya que la nueva póliza de vida cuenta con una tasa unificada y este cambio fue notificado bajo el RAD: 03-2303-202502030002151. (listado en anexo).
 - b. Existen 107 registros con cobros por incapacidad créditos conjuntos (Sincac) los cuales no deberían tener cobro ya que la nueva póliza de vida cuenta con una tasa unificada y este cambio fue notificado bajo el RAD: 03-2303-202502030002151. (listado en anexo).
 - c. Existen 4 registros con cobros por incapacidad créditos educativos (Sincaice) los cuales no deberían tener cobro ya que la nueva póliza de vida cuenta con una tasa unificada y este cambio fue notificado bajo el RAD: 03-2303-202502030002151. (listado en anexo).

Banco	sincaice
869575007	31,62

5300477205	40,98
3057174516	100,99
1387485825	135,99

1.2. Incendio

1.2.1. Hipotecario: el siguiente crédito no tiene cobros en Amit ni incendio, pero si en terremoto, por favor indicar a que se debe que se esté cobrando en terremoto, pero no en las otras dos coberturas (AMIT, INCENDIO) caso reportado en febrero también:

Banco	Operación	Tipo Solicitud	Tasa FV	Samit	Sincen	sterre
104036871818	81877864	I	CHA4	0	0	7604,7

A continuación, relacionamos el resultado total del cierre:

CIERRE MARZO 2025 PRIMAS CAUSADAS				
CREDITO EDUCATIVO				
Cobertura	# Créditos Detalle	Base	Tasa	Vr. Prima Detalle
DESEMPLEO CE	206	\$ 104.387.170,00	0,02458373	2.566.226,00
INCAPACIDAD CE	4	-\$ 510.147.671,00	0,02641	- 134.730,00
VIDA CE	542	\$ 12.198.403.893,00	0,06165	7.520.316,00
USUARIO	557	\$ 9.389.761.905,00	0,0042	39.437,00
AMIT	21	\$ 9.559.637.809,17	0,0086	15.499,00
INCENDIO	21	\$ 9.559.637.809,17	0,0431	55.057,00
TERREMOTO	21	\$ 9.559.637.809,17	0,1207	218.271,00
Totales				\$ 10.280.076,00
CREDITO HIPOTECARIO				
AMIT	184.046	\$ 19.903.022.474.106,00	0,00086	203.687.532,00
INCENDIO	184.046	\$ 23.815.343.781.903,00	0,00431	1.026.441.317,00
TERREMOTO	184.047	\$ 23.774.145.178.128,00	0,01207	2.869.539.323,00
Totales				\$ 4.099.668.172,00
INDIVIDUAL				
INCAPACIDAD	715	-\$ 119.423.964.232,00	0,20130	- 24.040.044,00
VIDA	73.106	\$ 22.990.796.398.467,00	0,1566	3.600.358.716,00
DESEMPLEO	91.800	\$ 63.380.531.459,00	0,04224369	2.677.427.523,00
CONJUNTO				
INCAPACIDAD	107	\$ 136.373.572,00	0,20130	27.452,00
VIDA	19.386	\$ 4.352.720.868.455,00	0,1566	681.636.088,00
DESEMPLEO	11.125	\$ 12.871.873.930,00	0,04224369	543.755.452,00
Totales				\$ 7.479.165.187,00
				\$ 11.589.113.435,00

Atentamente,

De: Juan Carlos Sanchez Avila <jusancheza@fna.gov.co>

Enviado el: viernes, 4 de abril de 2025 4:32 p. m.

Para: Jonathan Alexander Cardenas Galeano <jacardenas@fna.gov.co>

CC: Nancy Carolina Castañeda Alvarez <nccastaneda@fna.gov.co>

Asunto: RV: Reporte de causación primas de marzo de 2025

Buenas tardes, remito archivo de cúmulos para revisión y fines pertinentes,

De: Luis Alejandro Silva Vargas <Lsilva@fna.gov.co>

Enviado el: viernes, 4 de abril de 2025 4:20 p. m.

Para: Juan Carlos Sanchez Avila <jusancheza@fna.gov.co>; Carlos Eduardo Acero Toledo <cacero@fna.gov.co>

CC: Luis Carlos Alvear Camacho <Lalvear@fna.gov.co>; Sandra Esther Velez Tannus <SVelezT@fna.gov.co>; Javier David Chinome Guevara

<jchinome@fna.gov.co>; Adolfo Pinedo Estupinan <apinedoe@fna.gov.co>

Asunto: Reporte de causación primas de marzo de 2025

Buenas tardes, para los fines pertinentes de manera atenta nos permitimos enviar reporte de los valores de primas causadas para el mes de marzo de 2025.

La información se encuentra detallada en el enlace del correo que antecede en razón a que por su peso no es posible enviarla de otra forma.

Vale anotar que esta información la estaremos legalizando próximamente con el respectivo memorado el cual se encuentra en trámite.

Atento a sus comentarios.

De: Javier David Chinome Guevara <jchinome@fna.gov.co>

Enviado el: viernes, 4 de abril de 2025 3:01 p. m.

Para: Luis Alejandro Silva Vargas <Lsilva@fna.gov.co>

Asunto: cumulos actual

Entrega Segura

El siguiente archivo(s) ha sido enviado de manera segura por jchinome@fna.gov.co. Para descargar, Favor haga click en el siguiente Link.

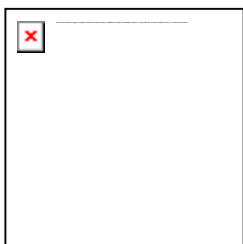
[Haga Click para descargar los archivos que se encuentran en la siguiente lista](#)

Cierre cumulos Mar.xlsx 74,56 MB

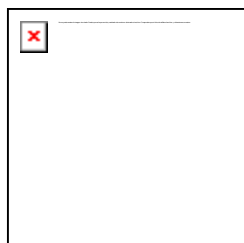
Si el link no funciona, Favor copie y pegue la siguiente URL en el navegador:

<https://transfer.fna.gov.co/pkg?token=c2f41a96-8e2c-4ba3-8811-6577b5d139a8>

"Este mensaje es enviado por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, y es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas a su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito."
Esta notificación ha sido enviada a usted por: [GoAnywhere Services](#).



Javier David Chinome Guevara
Profesional 05
jchinome@fna.gov.co
3810150 ext.:



Luis Alejandro Silva Vargas
Profesional 03
Lsilva@fna.gov.co
3810150 ext.:640



03-2303-202504070007296

MEMORANDO Gca-571-2025

PARA **CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO**
1.14.3. Gerencia Seguros

DE **1.10.2. Gerencia Cartera**

ASUNTO Reporte Primas Causadas
Marzo de 2025
Con anexos

FECHA 07/04/2025 09:43:37 a. m.

De manera atenta me permito remitir el reporte que contiene el valor de las primas que, de acuerdo con información reportada del sistema, se causaron y cobraron a los deudores por concepto de pólizas de seguro durante el mes de MARZO DE 2025.

Es pertinente indicar, que adicional a la información que se entrega cada mes, en el reporte de causación de primas que actualmente se está entregado, se está incluyendo una columna denominada **PAGAJUSEG**, en donde se registra de manera detallada para cada crédito el valor de la devolución que se le realizó a cada afiliado, por el mayor valor cobrado para las cuotas de corte 05 y 15 de febrero de 2025 respectivamente, lo anterior obedece a la disminución en la nueva tasa que aplica a partir del 01 de febrero de 2025, conforme a lo indicado es su memorando 03-2303-202502030002151.

De otra parte, se informa que en el reporte actual, se está registrando una diferencia contable por valor de \$153.948,00 como resultado de la anulación del crédito 102626889908 en el mes de marzo de 2025, es decir, que a fecha 31 de marzo el crédito contablemente no se registra con primas a cancelar, sin embargo, este crédito se volvió a crear en abril 03 de 2025 con la misma fecha desembolso (enero 09 de 2025), por lo cual el crédito debe de causar primas para el mes de marzo y son los valores que estamos reportando como diferencia. Vale anotar que,



03-2303-202504070007296

con la incidencia SD1217467, se solicitó a la Gerencia de Tecnología realizar los ajustes correspondientes para que, en el reporte de primas del mes de abril de 2025, solo se incluya lo correspondiente a las causaciones del mes de abril, en razón a que las anteriormente causadas, quedaron debidamente reportadas.

Cordialmente,

SANDRA
ESTHER
VELEZ
TANNUS

Firmado
digitalmente
por SANDRA
ESTHER VELEZ
TANNUS

SANDRA VELEZ TANNUS
Gerente Cartera

Anexos: Relación de Garantías por Ciudad,
Relación de Garantías Educativas, cúmulos, Relación de Créditos Cancelados.
Copia: Luz Adriana Dejoy Duran
Proyectó: Luis Alejandro Silva
Revisó: Carlos Ramírez

John Alejandro Velasquez Muñoz

De: Jonathan Alexander Cardenas Galeano
Enviado el: miércoles, 9 de abril de 2025 3:15 p. m.
Para: William Araujo Ortiz; Angela Maria Duran Mendoza
CC: Juan Carlos Sanchez Avila; Adriana Beronica Leal Mora; John Alejandro Velasquez Muñoz; Carlos Eduardo Acero Toledo; Nancy Carolina Castañeda Alvarez
Asunto: MEDICIÓN ANS MARZO 2025 CTO FNA-118-2024
Importancia: Alta

Buenos días a todos,

Remito resultado de la medición del ANS para el contrato CTO FNA-118-2024: no se aplicó ninguna penalidad, conforme a lo establecido en el ANS del contrato.

PERIODO A MEDIR: MARZO				
	Meta	Ejecución	Cumplimiento	Penalidad
2. SUSCRIPCIÓN DE ASEGURADOS	100%	100%	100,0%	Sin Penalidad
3.1. GESTIÓN DE REPORTE A LA(S) ASEGURADORA(S)	97%	100%	100.0%	Sin Penalidad
3.2. CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN DE SINIESTROS	90%	100%	100.0%	Sin Penalidad
4. ATENCIÓN DE PQRS	100%	100%	100,0%	Sin penalidad
5. ATENCIÓN DE CASOS DE DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Y ENTES DE CONTROL	100%	100%	100,0%	Sin Penalidad
6. ATENCIÓN DE CASOS DE TUTELAS	100%	100%	100,0%	Sin Penalidad
7. ERRORES Y OMISIONES	100%	0	100,0%	Sin Penalidad
8. INFORMES DE SEGUIMIENTO Y ESTADÍSTICOS	100%	100%	100,0%	Sin Penalidad
9. ASESORÍA EN LA ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE DEUDORES	0	0	100,0%	Sin penalidad

Adjuntamos los soportes correspondientes y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo

Jonathan Alexander Cardenas Galeano

Analista de Gestion A

Torre Tecnologia Piso 2

Gerencia Seguros - F1401000

Trabajador asignado al FONDO NACIONAL DEL AHORRO



jacardenas@fna.gov.co



3810150 ext.:

Gerencia Tesorería

Documento de Pago

N° Orden de Pago	26398	Fecha de Registro	07-may-25
N° Documento de Pago	5300322791	Fecha de Giro	07-may-25

RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre Completo	CORRECOL S.A		
Nª Identificación	8300180041	Tipo de Identificación	NIT
Concepto	FEC26398 RAD 02-2303-202504290577294		
Observaciones			

BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Completo	CORRECOL S.A		
Nª Identificación	8300180041	Tipo de Identificación	NIT
Forma de Entrega	Pago Electrónico		
Ciudad de Entrega	BOGOTÁ		
Numero de Cuenta	03905402686	Tipo de Cuenta	Cuenta Corriente
Banco	BANCOLOMBIA		
Valor Bruto	\$	0	
Menos GMF	\$	0	
Vlr Neto a Cancelar	\$	92.668.800	

Uso interno de Tesorería

Orden	50745	Fecha de la Propuesta	07-may-25
-------	-------	-----------------------	-----------

Información UVR

Valor Orden de Pago UVR	\$	0
Valor Cotización UVR	\$	0

Observaciones:

Nota: Los valores expresados en pesos para los retiros de cesantías, según la Ley 1955 de 2019 Artículos 224 y 225' y el reglamento de cesantías, serán liquidados con la cotización de la UVR del día de la aprobación de la orden de pago por parte del Fondo Nacional del Ahorro S.A.